

Iglesia y Problemas Agrarios

Documento Aprobado por la 18a. Asamblea de la Conferencia Nacional de los Obispos del Brasil (CNBB), Itaici, 14 de febrero de 1980

Introducción

1. La situación de los que sufren por cuestiones de tierras en nuestro país es extremadamente grave. Por todas partes se escucha el clamor de ese pueblo sufrido, amenazado de perder su tierra o imposibilitado para conseguirla.

2. Reunidos en el 18a. Asamblea General, nosotros, Obispos de la Iglesia Católica en Brasil, decidimos dirigir una palabra a nuestros hermanos en la Fe, a todas las personas de buena voluntad y responsabilidad, especialmente a los trabajadores rurales y a los pueblos indígenas, sobre el problema de la tierra y de los que en ella viven y trabajan.

3. Este documento trata de la problemática de la posesión de la tierra en nuestro país. No es un estudio sobre agricultura ni sobre la cuestión técnica de la producción, sino sobre la cuestión social de la propiedad agraria.

4. Enfocamos directamente el problema de la tierra como se presenta en el medio rural. La gravedad y la complejidad del problema en el medio urbano, que merecerá oportunamente nuestra atención, son aquí examinadas en su relación con el problema del campo.

5. Procuramos valorizar, preferencialmente, el punto de vista, el modo de pensar y la experiencia concreta de los que sufren por causa del problema de la tierra.

6. Es misión de la Iglesia convocar a todos los hombres para que vivan como hermanos superando toda forma de explotación, como quiere el único Dios y Padre común de los hombres. Movidos por el Evangelio y por la gracia de Dios, debemos no solamente oír, sino asumir los sufrimientos y angustias, las luchas y esperanzas de las víctimas de la injusta distribución y posesión de la tierra.

7. Conscientes de que este problema nos llama a la práctica de la justicia y de la fraternidad, esperamos que nuestro pronunciamiento, acompañado de acciones concretas, sea un motivo de ánimo y de esperanza para todos los que en el campo, necesitan de la tierra para el trabajo, o en la ciudad, para morada. Hacemos igualmente una advertencia evangélica a los que quieren "acumular casa sobre casa, campo sobre campo, hasta que no quede más lugar libre y que sean los únicos propietarios de la tierra", como ya lo denunciaba el profeta Isaías (Is 5,8). Convidamos también a todas las personas de buena voluntad a que se unan y apoyen a nuestros labradores, no solo para que ellos

reconquisten la tierra, sino para que puedan trabajar, mantenerse dignamente y producir los alimentos de que todos necesitamos, y que se unan y apoyen a los que viven en condiciones infrahumanas en los tugurios y periferias de las ciudades.

I. La Realidad de los Hechos (*)

1. *La tierra de todos como tierra de pocos*

La concentración de la propiedad de la tierra en el Brasil

8. El Censo Agropecuario de 1975 reveló que el 52.3% de los establecimientos rurales tienen menos de 10 hectáreas y ocupan tan solo la escasa área del 2.8% de toda la tierra poseída. Por el contrario, el 0.8% de los establecimientos tienen más de 1.000 hectáreas y ocupan el 42.6% del área total. Más de la mitad de los establecimientos agropecuarios ocupan menos del 3% de la tierra y menos del 1% de los establecimientos ocupan casi la mitad.

9. Si tenemos en cuenta que, probablemente, muchos de los grandes propietarios tienen el dominio de más de una propiedad, estaremos ante una concentración latifundista aún mayor. Además de eso, la propiedad de la tierra se ha tornado inaccesible a un número creciente de labradores que necesitan de ella para trabajar y no para negociar.

10. Los establecimientos registrados en el censo incluyen los que son dirigidos por propietarios y los que son dirigidos por labradores que no tienen la propiedad de la tierra: arrendatarios, socios autónomos y poseedores de hecho.

11. En 1950, tan solo el 19,2% de los labradores no eran propietarios de sus establecimientos rurales. En 1975, ese porcentaje había subido al 38,1%. En 1950, por cada labrador no propietario había 4.2 que eran propietarios. En 1975, por cada labrador no propietario había solo 1.6 propietarios.

12. Esos números, constantes de los censos oficiales, no incluyen aquellos que son trabajadores rurales propiamente dichos y, por tanto, sin tierra, asalariados permanentes, asalariados temporales, socios subordinados, sino solamente a los responsables de los establecimientos.

13. Si analizáramos la situación en relación con los pequeños productores agrícolas, verificaremos que ella es aún más grave. En 1975, por cada labrador propietario había un no propietario de la tierra, en lo que se refiere a establecimientos con menos de 20 hectáreas. Si nos limitáramos a los establecimientos con menos de 10 hectáreas, que constituyen más de la mitad de las unidades de producción del país, notaremos que por cada labrador propietario hay 1.3 labradores no propietarios. Desde 1950 se viene agravando esa proporción, lo que indica que un número creciente de labradores no tienen tierra y, para conseguirla, deben pagar renta o se ven forzados a invadirla.

14. Además de eso debemos considerar los millares de labradores que han tenido que salir de la tierra, sea propia, sea arrendada, sea tierra ocupada. Entre 1950 y 1970, las oportunidades de trabajo para terceros en el campo, asalariados y socios subordinados, descendió en cerca de un millón y medio de empleos.

15. La opresión de la pequeña agricultura, por su parte, está íntimamente asociada a la expansión de los pastales y a la política inadecuada de reforestación. En 1970, los establecimientos agropecuarios con más de 20 hectáreas habían empleado el 50,6% de su área para pastos y solo el 8,5% para labranza. Ahora los pequeños productores, con establecimientos de menos de 20 hectáreas, dedican el 50,1% de sus tierras a la labranza y en 21,1% a la ganadería.

16. Además, la política de distribución del crédito beneficia a los grandes más bien que a los pequeños, que son más numerosos, y el riesgo de ejecución de hipotecas ha contribuido aun más a agravar la situación. Medidas recientes para alterar esa situación, declaradamente conyuntural no representan una reorientación de la política económica.

17. De modo especial, recordamos la triste situación en que se encuentra el trabajador rural en el Nordeste. Dos décadas de intervención gubernamental, a través de DNOCS (Departamento Nacional de Obras y Sanidad) y SUDENE (Superintendencia para el Desarrollo del Nordeste), en aquella región con el objetivo de superar el desequilibrio socio-económico, beneficiaron a los grandes propietarios en detrimento de los trabajadores rurales. La estructura agraria del Nordeste agravó la situación de opresión y esclavitud. El mismo riesgo corren proyectos similares destinados a otras regiones.

El modelo político al servicio de la grande empresa

18. La política de incentivos fiscales es una de las causas fundamentales de la expansión de las grandes empresas agropecuarias a costa y en detrimento de la agricultura familiar. Hasta julio de 1977, la Superintendencia de Desarrollo de la Amazonia había aprobado 336 proyectos agropecuarios, en los cuales serían invertidos 7 billones de cruzeiros. De éstos, 2 billones correspondían a recursos propios de las empresas; en cuanto a los restantes 5 billones, más del 70% del total, provenían de los llamados incentivos fiscales.

19. La política de incentivos fiscales desvía dinero de todos para el uso de una minoría, sin atender a las exigencias del bien común. Ese dinero deja de ser aplicado a obras de interés público para ser disfrutado, como cosa propia, por la gran empresa. No obstante se reconozca oficialmente que la mayor parte de la alimentación en nuestro país proviene de los pequeños productores, hasta hoy no se ha promovido una política de incentivos fiscales o de renta en su favor. Esa política revela al Estado comprometido con los intereses de los grandes grupos económicos.

20. Esa orientación oficial estimuló el ingreso de la gran empresa en el campo. Un voluminoso programa oficial, el PROALCOOL, basado en subsidios gubernamentales, ya está aumentando la concentración de la tierra, la expulsión de los labradores, cuando podría ser una oportunidad privilegiada para una redistribución de las tierras.

21. La política de incentivos, en la Amazonia, no aumentó la productividad de las grandes haciendas de ganado, que representan una tasa de utilización de la tierra inferior a la de los pequeños productores. Se concluye de ahí que, por ahora, los grandes grupos económicos solo se ven beneficiados por los incentivos fiscales.

22. Todavía en la Amazonia, grandes empresas invaden los ríos con navíos pesqueros equipados con sistema de refrigeración. Multiplicando la pesca llevan el hambre a los pueblos ribereños que completan su pobre dieta con la pesca artesanal. Pescadores artesanales de áreas costaneras son igualmente perjudicados por proyectos turísticos y por residuos industriales.

La cuestión de las tierras de los pueblos indígenas

23. Ninguna de las comunidades indígenas, en contacto con la sociedad nacional, escapó a las embestidas sobre sus tierras.

24. A pesar de la vigencia del Estatuto del indio, los conflictos en áreas indígenas se tornan cada vez más violentos y generalizados. Tales conflictos se unen a los siguientes factores: la no determinación oficial de sus tierras; la invasión de sus territorios ya demarcados; la comercialización y apropiación por la FUNAI de los recursos de sus tierras; el preconcepto de que el indio es un estorbo para el desarrollo; el no reconocimiento de que sus tierras les pertenecen, por derecho, como pueblos; el desconocimiento de las exigencias específicas de la relación del indio con la tierra según su cultura, sus usos, costumbres y su tradición histórica; en fin, la total marginación del indio de la propia política indigenista, en su planeamiento y en su ejecución.

Migraciones y violencia en el campo

25. Hay en el país millones de inmigrantes, muchos de los cuales obligados a salir de su lugar de origen, a lo largo de los años, debido principalmente a concentración de la propiedad de la tierra, a la extensión de los pastales y a la transformación en las relaciones de trabajo en labranza. Sin contar los millares de inmigrantes que, por extensión de migración interna, se han dirigido a los países vecinos.

26. Una gran parte de los labradores migró a las grandes ciudades en busca de una oportunidad de trabajo, yendo a engrosar la masa marginada que vive en condiciones infrahumanas en las "favelas", invasiones y cordones de miseria, en parcelas piratas, casuchas y habitaciones al lado de las modernas construcciones civiles. El desarraigo del pueblo engendra inseguridad por la ruptura de los vínculos sociales y por la pérdida de los puntos de referencia culturales, sociales y religiosos, llevando a la dispersión y a la pérdida de identidad.

27. Otra parte se dirige a las regiones agrícolas pioneras en busca de tierras. Mientras tanto, con frecuencia, en la tentativa por poseer la tierra, chocan con una serie de obstáculos: dificultades para obtener el título definitivo de la tierra, en el caso de compra; la falta de apoyo o el propio fracaso de las compañías colonizadoras; nueva expulsión de la tierra, ante la llegada de nuevos invasores o de reales o supuestos propietarios.

28. En casi todas las unidades de la Federación, bajo formas distintas surgen conflictos, de una parte, grandes empresas nacionales y multinacionales, invasores y hacendados y de otra, poseedores e indios. Se cometen violencias de

todos los órdenes para expulsar a estos últimos de la tierra. En esas violencias, se ha comprobado ampliamente, están comprometidos desde guardaespaldas y pistoleros profesionales hasta las fuerzas policivas, oficiales de la justicia y hasta jueces. No es raro ver la anomalía gravísima de unión de fuerzas de guardaespaldas y policías para ejecutar sentencias de desalojo.

29. La situación se ha agravado con mucha rapidez. Tomando como referencia la región de Conceicao de Araguaia, en el sur de Pará, podemos tener una idea de la velocidad y amplitud de la situación de conflicto. A principios de 1979 había 43 conflictos identificados y registrados en el catastro. Seis meses después, los conflictos ya eran 55. Al final del año pasaban de 80. En el Estado de Maranhao, tradicionalmente conocido como el Estado de las tierras libres, abiertas a la entrada de los labradores pobres, fueron inventariados, en 1979, 128 conflictos, algunas veces comprometiendo a centenares de familias. En tres casos, por lo menos, el número de familias implicadas pasó del millar, siendo palpable la concentración de violencia en los valles de Mearim y de Pindaré.

30. Estudios recientes mostraron que cada tres días en promedio, los grandes diarios del sudeste publican una noticia del conflicto por la tierra. Se comprueba que tales noticias corresponden a menos del 10% de los conflictos registrados en el catastro por el movimiento sindical de los trabajadores agrícolas. Una estadística del número de las víctimas que sufrieron violencia física, hecho a través de los diarios, indica que más del 50% de las muertes pasan desapercibidas.

31. Eso muestra la extrema violencia de la lucha por la tierra en nuestro país, con características de una guerra de exterminio, en la que las bajas más significativas están del lado de los labradores pobres. Ese proceso se acentúa en la llamada Amazonia Legal, pero ocurre también en otras regiones.

2. Responsabilidad por la situación

32. Ciertamente todos nosotros tenemos alguna responsabilidad en relación con esta situación de sufrimiento y miseria. Para que se puedan unir las fuerzas y transformar la realidad, se deben identificar las verdaderas causas de la situación.

33. La responsabilidad no cabe a Dios, como se da a entender cuando se dice que "las cosas están así porque Dios quiere". No es voluntad de Dios que el pueblo sufra y viva en la miseria.

34. La responsabilidad del propio pueblo trabajador podrá estar en la falta de mayor unión y organización. Por otra parte, el pueblo ha sido impedido para participar y decidir de los destinos del país.

35. La responsabilidad mayor cabe a los que montan y mantienen, en el Brasil, un sistema de vida y trabajo que enriquece a unos pocos a costa de la pobreza o de la miseria de la mayoría. La injusticia que cae sobre los que tienen poco, los indios y muchos trabajadores rurales no es solo la acción de un delegado y sus policías, de un juez y sus oficiales de justicia, de un notario y sus escribanos; es, más bien, la concretización localizada de la "injusticia institucionalizada" de que habla el documento de Puebla.

36. Esto acontece cuando la propiedad es un bien absoluto, usado como instrumento de explotación. Esa situación se torna exacerbada con el camino del desarrollo económico que viene recorriéndose en nuestro país, decidido sin la participación popular. El modelo de desarrollo económico adoptado favorece el lucro ilimitado de los grandes grupos económicos. Técnicas más modernas fueron incorporadas en muchos sectores de producción a costa de fuerte dependencia externa, en lo que se refiere a tecnología, al capital y a la energía. El rápido crecimiento de la deuda externa, que, según se anuncia, llega a 50 billones de dólares, representa un débito correspondiente a cerca de ocho salarios mínimos en promedio, para cada brasileño, inclusive aquellos que están al margen de la fuerza del trabajo, como es el caso de los niños, ancianos e inválidos, e incluyendo aquellos que, aún trabajando, jamás recibirán siquiera el salario mínimo por su trabajo.

37. Esa deuda, cuya existencia y crecimiento tiene su raíz en nuestra dependencia en relación a las multinacionales, agrava poderosamente las condiciones de vida y de trabajo de la población rural, pues sobre la agricultura recae gran parte de ese pesado tributo. Se intensificaron las exportaciones sin la contrapartida de un volumen creciente en la misma proporción, de mercancías importadas o disponibles para el consumo o los tiempos de escasez. Excedentes agrícolas han sido extraídos a costa de la reducción de las condiciones de vida de los labradores. Con incentivo oficial, las áreas de labranza se transformaron en pastales. Programas de colonización, como el de la Transamazónica, prácticamente desactivados, pasaron a segundo plano en favor de la pecuaria extensiva. Bienes, tradicionalmente producidos aquí, como el caso del maíz y el frijol, se están importando ahora.

Concentración del capital y concentración del poder

38. El deseo incontrolado de lucros lleva a concentrar los bienes producidos con el trabajo de todos en las manos de poca gente. Se concentran los bienes, el capital, la propiedad de la tierra y sus recursos, concentrándose aún más el poder político, en un proceso acumulativo resultante de la explotación de trabajo y de la marginación social y política de la mayor parte de nuestro pueblo.

39. Estamos delante de un amplio proceso de expropiación de los labradores, llevada a cabo por los grupos económicos. Lamentablemente, la propia definición de la política gubernamental en relación con los problemas de la tierra se fundamenta en un concepto de desarrollo social inaceptable desde una visión humanista y cristiana de la sociedad.

40. No se puede aceptar que los objetivos económicos, también en una cierta fase del desarrollo, sacrifiquen la atención de las necesidades y de los valores fundamentales de la persona humana, como lo da a entender el documento del Ministro de Agricultura que fijó las directrices para el sector agrícola (Documento publicado por "O Estado de Sao Paulo", de 19.08.79).

41. La política de los incentivos fiscales dió ocasión a la especulación fundiaria y a los grandes negocios con la propiedad de la tierra. La expulsión atañe no solo a los "posseiros", que llegan hoy en el país a cerca de un millón de

familias y a los pueblos indígenas, sino también a los arrendatarios e inquilinos, a través de la sustitución de la labranza por la pecuaria. En el caso de los "posseiros", cuando intentan permanecer en la tierra, no tienen medios para pagar los despilfarros judiciales, las demarcaciones y peritajos, iniciando las acciones ya derrotados.

42. En donde la expropiación no ocurre directamente, no por eso la gran empresa deja de hacerse presente, estrangulando económicamente a los pequeños labradores. Datos del Ministerio del Interior, recogidos en el puesto de migraciones de Vilhena, en Rondonia, indican que los millares de migrantes llegados a aquel territorio proceden de áreas de pequeña labranza de Minas Gerais, Espírito Santo, Paraná y Santa Catarina, principalmente. Millares de pequeños agricultores se han trasladado de Rio Grande do Sul en dirección a Mato Grosso. En razón de la escasez y del precio exorbitante de la tierra en sus lugares de origen, esos agricultores no gozan de condiciones para ampliar sus propias oportunidades de trabajo ni para garantizar a sus hijos que crecen y forman familia, la posibilidad de continuar en la agricultura. Solo les queda migrar.

43. En gran parte, la falta de recursos para cubrir el precio de la tierra en las regiones de origen de esos migrantes, procede del hecho de que el rendimiento de su propio trabajo agrícola es ampliamente absorbido por las grandes empresas de las que se vuelven proveedores, que están creando mecanismos casi compulsorios de compromiso y comercialización de cosechas. En esos casos, aunque las grandes empresas no expropian directamente al labrador, subyugan el producto de su trabajo. Así ha sucedido con los grupos económicos implicados en la industrialización de productos hortenses y otros. En verdad, los labradores pasan de hecho a trabajar como subordinados de esas empresas, en los llamados "sistemas integrados", aunque conservando la propiedad nominal de la tierra. Solo que en ese caso la parcela principal de las ganancias no les pertenece.

44. Otro factor que desanima al agricultor es la absoluta falta de salida de la producción y el precio irrisorio de su trabajo.

45. Es necesario considerar, también, la práctica sistemática del monopolio en la comercialización de los productos agrícolas. En muchos productos destinados al consumo urbano, como acontece con los géneros alimenticios esenciales, los sectores comerciales intermediarios —transportadores, mayoritarios, revendedores— acostumbran obtener, y no es raro, más del 50% del precio final pagado por el consumidor.

46. No se puede hacer caso omiso de un cierto carácter perverso en el mecanismo de precios de los géneros alimenticios de origen agrícola. El alimento considerado caro por el consumidor urbano y que el productor agrícola considera barato e insuficientemente pagado por el comprador, todavía beneficia a una y otra categoría económica. En verdad, el costo de los alimentos consumidos por el trabajador urbano es caro frente al salario bajo recibido por él, pero es barato para el patrón que usufructúa su trabajo. Aquello que falta en el pago de los productos del trabajo del labrador aparece, de hecho, como mano de obra barata en la contabilidad y en el lucro de la empresa nacional y multinacional. Cuando el labrador compra alguna cosa producida por la industria —como condimentos, el insecticida, la ropa, el calzado, las drogas— paga caro, en comparación con sus propias ganancias; cuando vende su producto, que va a ser consumido en la ciudad, solo consigue venderlo barato en comparación con los

lucros de la grande industria beneficiada por el bajo precio pagado por el esfuerzo de su trabajo. Estamos delante de una clara transferencia de renta de la pequeña agricultura, productora de la mayor parte de los alimentos, al gran capital. Semejante mecanismo opera en el caso del confisco cambial.

47. Hasta organismos del Estado tienen su implicación a través de empresas públicas, en conflictos por la tierra. Esa implicación se ve mucho más clara en las disputas en torno a las desapropiaciones de los labradores para la construcción de vías de acceso y de represas como acontece en Itaipu y en el valle de San Francisco, Raciocinando como empresarios de empresas privadas, en el supuesto objetivo de disminuir los costos, los representantes del Estado en estos empeños olvidan que los labradores de esas regiones no tienen tierra para negociar, sino para trabajar. Las indemnizaciones que el Estado paga son generalmente insuficientes para que el labrador retome en otra parte su vida de trabajo, en las mismas condiciones en que se encontraba antes. O entonces es transferido a áreas donde son malas las condiciones de vida y trabajo, precipitándose rápidamente en una situación de gran miseria. Es lo que ocurre en la represa de Sobradinho, en Bahía, y amenaza repetirse en la región de la represa de Itaparica, en Pernambuco y Bahía implicando a 120 mil personas. Los agricultores no han sido atendidos en su exigencia de indemnización por los lucros cesantes, reubicación en condiciones iguales o mejores, indemnización justa, o pago de tierra con tierra cuando así fuere de su deseo.

Acumulación y degradación

48. Los que no logran resistir a esas diferentes presiones y agresiones, no consiguen continuar como pequeños propietarios, colonos, aparceros, arrendatarios, moradores; se transforman en proletarios, en trabajadores en busca de trabajo no solo en el campo, sino también en la ciudad. Es conocida la situación de los trabajadores sueltos en amplias regiones del país, denominados "bóias-frias" en Sao Paulo, Minas Gerais, Paraná, Río de Janeiro, Goiás; o como "clandestinos" en Pernambuco; o "volantes" en Bahía y en otras regiones. Las oportunidades de empleo para esos trabajadores son temporales, lo que les impide trabajar todos los meses del año. Para atenuar las dificultades que enfrentan aceptan trasladarse a grandes distancias, llevados por el "gato", lejos de la familia, sin derecho alguno laboral asegurado. Trabajadores de Sao Paulo son encontrados, en ciertas épocas del año, trabajando en Paraná o en Minas Gerais.

49. Más grave aún es la situación de los peones en la Amazonia Legal. Son trabajadores sin tierra, reclutados por los "gatos" en Goiás, en el Nordeste y en el mismo Sao Paulo y después vendidos como una mercancía cualquiera a los empresarios encargados de la tala de la selva.

50. El "gato", como es conocido en amplias regiones, opera como un agenciador de trabajadores. Generalmente posee o alquila un camión para transportar los peones, reclutándolos bajo promesas de salarios y regalías que no serán cumplidas. Como no tiene ninguna fiscalización, cuanto más se aproxima el trabajador al lugar de trabajo, más lejos se ve de cualquier protección o garantía en cuanto a sus derechos laborales. No es diferente la situación de muchos trabajadores rurales en las otras regiones del país en cuanto a estos derechos.

51. Se justifica la venta de peones por las deudas que el trabajador está

obligado a contraer, durante el viaje, con la alimentación y el propio transporte. La deuda es transferida del "gato" al empresario que, en nombre de ella, esclaviza al peón en cuanto de él necesita. Los policías, los dueños de "bolichos" y los dueños de pensiones en los poblados lejanos están casi siempre implicados en ese tráfico humano. Cuando el trabajador intenta huir es casi siempre castigado o asesinado en nombre del principio de que se trata de un ladrón —está intentando huir con lo que ya pertenece al empresario que lo compró: su capacidad de trabajo.

52. Con el programa de aprovechamiento del caucho natural, el propio Estado estimula el reclutamiento de millares de caucheros para formar nuevos "soldados del caucho" sin preocuparse por cambiar las relaciones patrono-trabajador.

53. Hubo sin duda iniciativas por parte de los responsables de la política de desarrollo agrícola, especialmente en algunas regiones del país. Pero por no haber alcanzado el conjunto de las situaciones de los trabajadores rurales y por haber obtenido una proporción relativamente pequeña de los interesados, esos programas no han respondido efectivamente a las necesidades de los hombres del campo. De cualquier manera, la estructura fundiaria y sus aspectos sociales es fundamental y condiciona el resultado de cualquier política de desarrollo económico y social.

54. Derechos conquistados penosa y legítimamente a lo largo de nuestra historia, identificados con muchas de nuestras leyes —como es el caso de las garantías fundamentales de la persona, la igualdad jurídica de los ciudadanos, la previsión social, las garantías laborales y la propia legislación fundiaria— han sido observados precariamente, sobre todo en relación con los "bóias frías", con los "posseiros", los arrendatarios, los aparceros, los peones, los caucheros, los pescadores, los mineros, los carboneros.

55. Merecen mención especial los pueblos indígenas, diezmados a través de los siglos y despojados de sus legítimos derechos y ahora nuevamente amenazados cuando, bajo el pretexto de exigencias de Seguridad Nacional, se pretende reservar una faja de 150 kilómetros a lo largo de la frontera oeste, lo que significaría la destrucción del habitat de las naciones indígenas que allí residen.

II. Fundamentación Doctrinal

1. *La tierra es un don de Dios para todos los hombres*

56. En esta parte doctrinal, en la cual procuramos descubrir los criterios para discernir nuestras opciones pastorales a partir de la realidad antes descrita, es claro que no pretendemos elaborar un tratado exhaustivo de todo el mensaje bíblico y doctrinal de la tradición cristiana que la Iglesia recibió, enriqueció y fielmente conservó para nosotros. Queremos solamente recordar algunos temas, explicitar algunas ideas, que nos puedan ayudar a comprender el problema de la posesión y uso de la tierra desde una visión cristiana, socialmente justa y más fraterna.

57. Es claro también que los textos a los cuales nos referimos fueron formulados en contextos sociales, culturales y religiosos diferentes de aquellos en

que vivimos hoy. No queremos caer en el simplismo de sacar conclusiones infundadas a partir de transposiciones meramente literales. Más allá de la letra de los textos, queremos llegar al espíritu que los anima, al gran mensaje religioso que ellos nos transmiten y que, en su pureza y simplicidad es fácilmente comprendido por los puros y simples de corazón.

58. La Iglesia, en su doctrina social, trató muchas veces el problema de la propiedad, y explícitamente, de la propiedad de la tierra.

59. Esa doctrina no la ha formulado la Iglesia solamente en respuesta a los desafíos que el problema hace surgir en nuestra sociedad, sino también en consonancia con una larga tradición que tiene sus raíces en la Biblia, en el mensaje de Jesús, en el pensamiento de los Santos Padres y Doctores. Con amor y fidelidad, ella meditó en estos textos y de ellos supo extraer sus implicaciones sociales para la sociedad en que vivimos.

60. Dios es el creador y soberano Señor de todo. "Sí, el gran Dios es el Señor, el gran Rey, mayor que todos los dioses; en sus manos está la tierra entera, desde los valles hasta las cimas de las montañas; suyo es el mar, fue El quien lo hizo, y sus manos modelaron la tierra" (Sl 94).

61. Como Creador y Señor, es Dios quien tiene poder de definir el uso y la destinación de la tierra. Desde el principio El la entregó a los hombres para que la sometiese y de ella sacara su sustento (Gn 1, 23-30).

62. Al formular hoy su doctrina social, la Iglesia conserva el recuerdo de las severas advertencias de los Profetas de Israel, que denunciaban la iniquidad de los que usaban la tierra como instrumento de despojo y opresión de los pobres y de los humildes. No se olvida del designio de Dios de que la tierra debe ser el soporte material de la vida de una comunidad fraternal y servicial.

63. Pero especialmente en las enseñanzas de Jesús busca ella las fuentes de su doctrina social.

64. Jesús, el Hijo de Dios, inaugura la Nueva Alianza y constituye el nuevo Pueblo de Dios y la nueva fraternidad por la participación en su vida divina. El nos reconcilia con el Padre, realiza la liberación total de la esclavitud del pecado y nos hace a todos herederos de Dios y sus co-herederos.

65. Todo el Nuevo Testamento, la Nueva Alianza de Dios con sus hijos, hermanos de Jesús, nos orienta en el sentido de la distribución y de la práctica de la justicia, en la repartición de los bienes materiales, como condición necesaria de la fraternidad de los hijos del mismo Padre, conforme a la enseñanza del Sermón de la Montaña (Mt 5; 6; 7). La conversión sincera encuentra luego la expresión del gesto del don y del restablecimiento de la justicia, tan bien retratada en el episodio de Zaqueo (Lc 19, 1ss). El apego exagerado a los bienes materiales, el rechazo a repartirlos con los pobres, puede significar una barrera para el seguimiento radical al Señor (Mt 19, 16ss).

66. El ideal evangélico que ha de alcanzarse, la prefiguración en la tierra del reino definitivo, cuando Dios será todo en todos, es la construcción de una sociedad fraterna, fundada en la justicia y en el amor. Para el Evangelio, los bienes materiales no deben ser causa de separación, de egoísmo y de pecado,

sino de comunión y de realización de cada persona en la comunidad de los hijos de Dios.

67. La Iglesia tiene presente la experiencia de la primitiva comunidad de Jerusalén, cuando la fraternidad en Cristo, venciendo las barreras del egoísmo, se expresaba en gestos distributivos: "Todos los fieles tenían todo en común; vendían sus propiedades y sus bienes y lo dividían para todos según la necesidad de cada uno" (Hch 2, 44-45).

68. En la elaboración de su doctrina, la Iglesia, hoy, procura aprender de la experiencia de los Santos Padres Antiguos, que procuraban traducir para sus sociedades, las lecciones de la Sagrada Escritura. Ella oye aún el eco de las expresiones de gran vigor con que ellos también denunciaban la iniquidad de los poderosos.

69. "Fue la avaricia la que repartió los pretendidos derechos de posesión" (San Ambrosio, P. L. Vol. 42, Col. 1046). "La tierra fue dada a todos y no solo a los ricos" (San Ambrosio, citado por *Populorum Progressio*, n. 23, De Nabuthe, C. 12, n. 53 P. L. 14, 747).

70. "Por el derecho de gentes, se implantó la distinción de las propiedades y el régimen de servidumbre. Por el derecho natural, sin embargo, se fortalecía la posesión común de todos y la misma libertad para todos" (Dec de Graciano, L. II, D. 13). Texto particularmente expresivo por el hecho de asociar la apropiación individual al régimen de servidumbre. El egoísmo impulsa a que los fuertes se apropien no solo de las cosas sino también de las personas de los más débiles.

71. Aun hoy la Iglesia va en procura de luz y orientación en el pensamiento de los grandes Doctores que intentaron también hacer la síntesis entre la fidelidad y la Tradición y las nuevas realidades sociales con que se encontraban. Ella consulta con especial atención el pensamiento de Santo Tomás de Aquino, quien viera en la propiedad particular no un obstáculo a la comunicación de los bienes, sino más bien un instrumento para la realización de su destinación social: "La comunidad de los bienes es atribuída al derecho natural, no en el sentido de que el derecho natural prescriba que todo deba ser poseído en común y nada sea poseído como propio, sino en el sentido de que, según el derecho natural, no existe distinción de posesiones, que es el resultado de la convención entre los hombres y emana del derecho positivo. De donde se concluye que la apropiación individual no es contraria al derecho natural, pero se añade a él por invención de la razón humana" (*Summa Theologica*, II, IIae q. 66 art. 2, ad 1). Así la apropiación individual sería, para Santo Tomás, uno de los medios de realizar la destinación social de los bienes para todos. Es lo que él mismo explicita en el texto citado, con mayor precisión: "En cuanto a la facultad de administrar y regir, es lícito que el hombre posea cosas como propias; en cuanto al uso, no debe tener el hombre las cosas exteriores como propias, sino como comunes, a saber, de manera que las comunique a los otros".

72. Con la evolución de la Sociedad, el derecho positivo tuvo también que evolucionar y explicitar normas jurídicas para reglamentar la creciente complejidad de la vida en sociedad y específicamente con relación al problema de la propiedad, de la posesión y del uso de la tierra.

73. La Iglesia, aun respetando siempre la justa autonomía de las ciencias jurídicas y del derecho positivo, considera su deber pastoral la misión de proclamar las exigencias fundamentales de la justicia.

74. Es así que, para ser fiel a esa larga tradición brevemente recordada, la Iglesia, en su doctrina social, cuando defiende hoy la propiedad individual de la tierra y de los medios de producción, enfatiza siempre en su función social. Así, Pío XII denuncia el capitalismo agrario que expulsa del campo a los humildes agricultores forzados a abandonar su tierra a cambio de ilusiones y frustraciones en el medio urbano: "El capital se apresura a apoderarse de la tierra (...) que se vuelve así, no más objeto de amor, sino de fría especulación. La tierra, generosa alimentadora tanto de las poblaciones urbanas como de las campesinas, pasa a producir solamente en favor de esta especulación y en cuanto el pueblo sufre hambre, el agricultor oprimido por las deudas, camina lentamente hacia la ruina, la economía del país se agota, para tener que comprar a precios elevados el abastecimiento que se ve obligado a importar del exterior" (Alocución a los miembros del Congreso de la Confederación Italiana de Agricultores, 15 de noviembre de 1946, n. 14).

75. "El conjunto de los bienes de la tierra se destina, antes que nada, a garantizar a los hombres un decente modo de vivir" (Juan XXIII, *Mater et Magistra*, n. 119).

76. La Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, del Concilio Vaticano II, explicitó las exigencias del derecho natural con relación al problema de la tierra en un texto de impresionante actualidad para la situación brasilera. "En muchas regiones económicamente menos desarrolladas existen extensísimas propiedades rurales, mediocremente cultivadas o reservadas para fines de especulación, mientras la mayor parte de la población carece de tierras o posee solo parcelas irrisorias y, por otra parte, el desarrollo de las poblaciones agrícolas se presenta con carácter de urgencia evidente. No raras veces, aquellos que trabajan por cuenta de los amos o cultivan una parte de sus bienes a título de arriendo, reciben un salario o retribución indignos de un hombre, no tienen habitación decente y son explotados por los intermediarios. Viviendo en la mayor inseguridad, es tal su dependencia personal, que les niega toda posibilidad de actuar espontáneamente y con responsabilidad, toda promoción cultural y toda la participación en la vida social y política. Por tanto, son necesarias reformas en los diferentes casos: aumentar las remuneraciones, mejorar las condiciones de trabajo, aumentar la seguridad en el empleo, estimular la iniciativa en el trabajo, y, por consiguiente, distribuir las propiedades insuficientemente cultivadas por aquellos que las pueden volver productivas. En este caso, les debe asegurar los recursos y los instrumentos indispensables, particularmente los medios de educación y las posibilidades de una justa organización cooperativista" (GS n. 71).

77. Pablo VI insiste en el principio de que "la propiedad privada no constituye para nadie derecho incondicional y absoluto" (*Populorum Progressio*, n. 23).

78. Juan Pablo II, dirigiéndose a los agricultores de Oaxaca, afirma: "De vuestra parte, responsables de los pueblos, clases poderosas que mantenéis a veces, improductivas las tierras que guardan el pan que falta a tantas familias, la conciencia humana, la conciencia de los pueblos, el clamor de los desvalidos y,

sobre todo, la voz de Dios, la voz de la Iglesia, vosotros repetid conmigo: No es justo, no es humano, no es cristiano continuar con ciertas situaciones claramente injustas" (Aloc. en Oaxaca, AAS, LXI, p. 210).

79. "Los bienes y riquezas del mundo, por su origen y naturaleza, según la voluntad del Creador, son para servir efectivamente a la utilidad y al provecho de cada uno de los hombres y de los pueblos. Por eso a todos y a cada uno compete el derecho primario y fundamental, absolutamente inviolable, de usar solidariamente esos bienes, en la medida de lo necesario para una realización digna de la persona humana". Todos los otros derechos, también la propiedad y el libre comercio, le son subordinados, como nos enseña Juan Pablo II: "Sobre toda propiedad privada pesa una hipoteca social".

80. Una hipoteca es una garantía de cumplimiento de obligaciones asumidas. De la expresión del Santo Padre se concluye, pues, que toda propiedad privada está, de cierto modo, empeñada, gravada por el compromiso de su destinación social.

81. "La propiedad compatible con aquel derecho primordial es más que nada un poder de gestión y administración, que si bien no excluye el dominio, no lo hace absoluto ni ilimitado. Debe ser fuente de libertad para todos, jamás de dominación ni privilegios. Es un deber grave y urgente hacerlo retornar a su finalidad primera" (Puebla, n. 492).

2. Tierra de explotación y tierra de trabajo

82. Ese mensaje de Dios está vivo en la mente de gran número de nuestros trabajadores rurales. Los propietarios lo expresan cuando luchan por la "posesión y uso" de su tierra, más que por la "propiedad". Esta, la propiedad, en muchos casos, está representada por los caucheros, por los grandes hacendados, por las empresas agropecuarias y agroindustriales. Estas "negocian con la tierra": un bien dado por Dios a todos los hombres.

83. Esta conciencia del pueblo nos alerta para la distinción entre los dos tipos de apropiación de la tierra que merecen nuestra atención: tierra de explotación, que nuestro labrador llama "tierra de negocio", y "tierra de trabajo". Esa distinción, por otra parte, no desconoce la existencia de la tierra como *tierra de producción*, de la propiedad rural que respeta el derecho de los trabajadores, según las exigencias de la doctrina social de la Iglesia.

84. *Tierra de explotación* es la tierra de la que el capital se apropia para crecer continuamente, para producir siempre nuevos y abundantes lucros. El lucro puede venir tanto de la explotación del trabajo de aquellos que perdieron la tierra y sus instrumentos de trabajo, o que nunca tuvieron acceso a ellos, como de la especulación, que permite el enriquecimiento de algunos a costa de toda la sociedad.

85. *Tierra de trabajo* es la tierra poseída por aquel que trabaja en ella. No es tierra para explotar a los otros ni para especular. En nuestro país, la concepción de "tierra de trabajo" aparece fuertemente en el derecho popular de propiedad familiar, tribal, comunitaria y en el de la posesión. Esas formas de propiedad alternativas a la explotación capitalista, abren claramente un am-

plio camino, que hace viable el trabajo comunitario, aún en extensas áreas y con la utilización de una tecnología adecuada, volviendo dispensable la explotación del trabajo ajeno.

86. Hay en el país una clara oposición entre dos tipos de regímenes de propiedad: por una parte, el régimen que lleva el conflicto a los labradores y trabajadores rurales, que es la propiedad capitalista; por otra, aquellos regímenes alternativos de propiedad, mencionados antes, que se están destruyendo o mutilando por el capital: el de la propiedad familiar, como la de los pequeños labradores del sur y de otras regiones; o de la posesión en la cual la tierra es concebida como propiedad de todos y cuyos frutos pertenecen a la familia que en ella trabaja, régimen difundido en todo el país y sobre todo en la llamada Amazonia Legal; la propiedad tribal y comunitaria de los pueblos indígenas y de algunas comunidades rurales.

87. Es oportuna la advertencia de Juan XXIII: "No es posible establecer, a priori, cuál es la estructura que más conviene a la empresa agrícola, dada la variedad de los medios rurales en el interior de cada país y, más aún, entre los diversos países del mundo. Con todo, cuando se tiene un concepto humano y cristiano del hombre y de la familia, no se puede dejar de considerar como ideal la empresa que funciona como comunidad de personas: entonces las relaciones entre sus miembros y estructuras, corresponden a las normas de la justicia (...). De modo particular, debe considerarse como ideal la empresa de dimensiones familiares. No se puede dejar de trabajar para que una y otra lleguen a ser realidades, de acuerdo con las condiciones ambientales" (*Mater et Magistra*, n. 139).

88. En el caso de los pequeños y medianos productores, evidentemente se ve que muchos son involuntariamente transformados en instrumentos de explotación de sus semejantes, a través de la subordinación de su producción a los intereses de las grandes empresas que ejercen un control creciente, directo e indirecto, sobre la economía agropcuaria y que son los beneficiarias en última instancia de su trabajo y de la riqueza extraída de la tierra.

89. Es útil distinguir entre propiedad capitalista de la tierra y propiedad privada de la tierra. En cuanto a la primera es utilizada como instrumento de explotación del trabajo ajeno, la segunda es usada como instrumento de trabajo del propio trabajador y de su familia, o cultivada por el propietario con mano de obra asalariada, teniendo función social y respetando los derechos fundamentales del trabajador. "La propiedad particular o algún dominio sobre los bienes exteriores confiere a cada uno el espacio absolutamente necesario a la autonomía personal y familiar; deben ser considerados como una prolongación de la libertad humana" (*Gaudium et Spes*, n. 71).

90. No pretendemos, con las anteriores distinciones, trazar una formulación jurídica con la precisión técnica que los textos legales deben tener. Queremos, más bien, indicar cuáles son los valores positivos que se incluyen en el derecho de la propiedad privada y cuáles son los contra-valores que fueron introducidos por la ganancia opresora de los poderosos. Confiamos a la objetividad de los juristas la misión de encontrar fórmulas jurídicas adecuadas para la defensa del derecho de acceso a la propiedad de la tierra para aquellos que efectivamente quieren cultivarla de modo productivo.

91. "La tierra es un don de Dios". Ella es un bien natural que pertenece a todos y no un producto del trabajo. Mas es el trabajo sobretodo el que legitima la posesión de la tierra. Es lo que entienden los poseedores cuando se atribuyen el derecho de abrir sus posesiones en tierras libres, desocupadas y no trabajadas, pues entienden que la tierra es un patrimonio común y que en la medida en que trabajen en ella, no podrán ser expulsados.

92. Importa, por último, no olvidar la *tierra de habitación o morada*, problema particularmente angustioso en las periferias urbanas, en donde las familias son obligadas a vivir en condiciones inhumanas de promiscuidad e inseguridad, y de donde, muchas veces, son expulsadas, hasta en forma violenta, para atender los intereses de empresas estables o por razones de urbanización.

93. Esa expulsión de la tierra de habitación se presenta más injusta e inhumana, porque las familias se ven expuestas al total desalojo y abandono.

III. Nuestro Compromiso Pastoral

94. Dios continúa cuidando a su pueblo. Y por medio de la vida de su pueblo, El nos interroga: ¿Qué haremos para que la tierra sea un bien de todos? ¿Qué haremos para que la dignidad de la persona humana sea respetada? ¿Qué haremos para que la sociedad brasilera consiga superar la injusticia institucionalizada y rechazar las opciones políticas antievangélicas? Consideramos como algo positivo el cuestionamiento aquí formulado. Entretanto, entendemos que sin acciones concretas que respondan a esos desafíos, la Iglesia no será señal de amor de Dios por los hombres. Por eso:

95. 1º - Queremos, como primer gesto, procurar someter el problema de la posesión y uso de los bienes de la Iglesia a un examen y a una constante revisión en cuanto a su destinación pastoral y social, evitando la especulación inmobiliaria y respetando los derechos de los que trabajan en la tierra.

96. 2º - Asumimos el compromiso de *denunciar situaciones abiertamente injustas y violencias* que se cometen en áreas de nuestras diócesis y prelaturas y combatir las causas generadoras de tales injusticias y violencias, en fidelidad a los compromisos asumidos en Puebla (n. 1160).

97. 3º - Reafirmamos *nuestro apoyo a las justas iniciativas y organizaciones de los trabajadores*, poniendo nuestras fuerzas y nuestros medios al servicio de su causa, también en conformidad con los mismos compromisos (Puebla, n. 1162).

98. Nuestra actuación pastoral, que cuida de no substituir las iniciativas del pueblo, estimulará la participación consciente y crítica de los trabajadores en los sindicatos, asociaciones, comisiones y otras formas de cooperación, para que sean realmente organismos autónomos y libres, defendiendo los intereses y coordinando las reivindicaciones de sus miembros y de toda su clase.

99. 4º - Apoyamos los *esfuerzos del hombre del campo por una auténtica Reforma Agraria*, ya definida en varias oportunidades, que le posibilite el acceso a la tierra y condiciones favorables para su cultivo. Para llevarla a cabo, queremos valorizar, defender y promover los regímenes de propiedad familiar, de

posesión, de propiedad tribal de los pueblos indígenas de la propiedad comunitaria en que la tierra es concebida como instrumento de trabajo. Apoyamos igualmente la *movilización de los trabajadores para exigir la aplicación y/o reformulación de las leyes existentes*, que tienda a conquistar una política agraria, laborista y previsoría que salga al encuentro de los anhelos de la población. Apoyamos también la creación del Parque Yanomami en la medida en que evite la reducción o fragmentación de aquel territorio tribal, e insistimos en la urgente demarcación de las demás reservas indígenas, inclusive de aquellas que se sitúan en las áreas fronterizas de nuestro país.

100. 5º - Nos empeñamos en defender y promover las legítimas *aspiraciones de los trabajadores urbanos* —muchos de ellos expulsados del campo— en relación a los derechos necesarios para una existencia digna de la persona humana, especialmente en lo que se refiere al derecho *tierra y morada*, alterando el régimen de propiedad urbana y de la especulación con bienes inmuebles, y *al derecho fundamental al trabajo y justa remuneración*.

101. 6º - Nos comprometemos a condenar, de acuerdo con el documento de Puebla, tanto el capitalismo, cuyos efectos funestos fueron en parte anotados en este documento, como el colectivismo marxista de cuyos maleficios tenemos conocimiento en otros países (cf. Puebla, nn. 312, 313 y 546).

102. 7º - Renovamos nuestros compromisos de profundizar en las comunidades eclesiales, rurales y urbanas, la vivencia del Evangelio —convencidos de su fuerza transformadora— como manera más eficaz de colaboración por parte de la Iglesia con la causa de los trabajadores. En esas comunidades, los cristianos, impulsados por la gracia de Dios, iluminados por el Evangelio de Jesús y animados por la palabra de la Iglesia —por ejemplo, por la Encíclica *Mater et Magistra* del Papa Juan XXIII— entran en un proceso de constante concientización y adquieren, cada vez más, una visión crítica de la realidad. Con los hermanos en la fe y todos los trabajadores, procuraremos organizar una nueva sociedad. Con ellos, apoyados en Dios, despertaremos un nuevo espíritu de convivencia.

103. Asumiendo un compromiso serio con los trabajadores, necesitamos alimentar su coraje y nuestro coraje, su esperanza y nuestra esperanza, especialmente en la hora de las dificultades y de las persecuciones. Así constantemente reanimados por el recuerdo de la promesa y de la certeza de la liberación traída por el Señor, vivida en la comunidad y celebrada en el misterio de la Eucaristía, los cristianos cumplirán entre sus hermanos trabajadores, su misión de fermento, sal y luz.

104. Así, la Iglesia contribuirá permanentemente en la construcción del hombre nuevo, base de una nueva sociedad.

Conclusión

105. Hacemos ese pronunciamiento exactamente cuando se concede hoy a la agricultura una grave responsabilidad en atención a las exigencias energéticas alternativas y a la urgencia de aumentar nuestras exportaciones.

106. Tememos que el desempeño de esas tareas sirva de nuevo pretexto

para atropellar los derechos de los humildes, en cuya defensa asumimos nuestro compromiso de pastores. Ese recelo no es infundado. Entre las formas de neocolonialismo denunciadas por Juan Pablo II, aparece hoy como amenazadora una organización de la economía internacional que concede al Brasil y a otras naciones subdesarrolladas la función de abastecedores de alimentos y materias primas de origen agrícola para las naciones que controlan aquella economía. En ese contexto, grandes estrategias intensivas de capital reforzarían la condición de dependencia de la economía brasilera y habría de precipitar el proceso de proletarianización de nuestros hombres del campo.

107. Entendemos que la problemática de los trabajadores rurales y urbanos y la problemática de la tierra solo tendrá solución verdadera si fueren cambiadas la mentalidad y la estructura en que funciona nuestra sociedad. Mientras el sistema político-económico esté a favor de los lucros del pequeño número de capitalistas, y mientras el modelo educacional sirva de instrumento de manutención de ese sistema, inclusive desestimulando la vida rural y sus valores, no habrá solución verdadera a la situación de injusticia y de explotación del trabajo de la mayoría.

108. Por otra parte, reconocemos que la experiencia y la creatividad de nuestro pueblo que cultiva la tierra puede indicar caminos nuevos para el aprovechamiento de tecnologías alternativas y de formas comunitarias y cooperativas del uso de los instrumentos de trabajo.

109. Esa sociedad será construída con el esfuerzo de todos, con la necesaria participación de los jóvenes, con la unión y organización de los débiles, aquellos que el mundo tiene por despreciables y que Dios escogió para confundir y juzgar a los poderosos (cf. 1 Cor 1, 26ss).

110. Finalmente, expresamos nuestro especial apoyo y estímulo a todos los animadores de la comunidad, agentes pastorales y miembros de organismos y entidades que, a lo largo de los últimos años, realizaron tareas de Pastoral de la Tierra, Pastoral Indigenista, Pastoral Obrera y otras formas de Pastoral junto a los marginados y sumamos nuestro trabajo al de otras Iglesias Cristianas unidas por el mismo ideal.

111. Pedimos al Señor que nos ilumine, y nos de fuerza y coraje para poner en práctica los compromisos que hicimos.

112. Pedimos a nuestros hermanos en la fe y en la esperanza, los cristianos todos de nuestras comunidades que asuman juntamente con nosotros esos compromisos. La tarea será de toda la Iglesia. Que el Señor nos fortalezca y nos ayude a dar aquel testimonio de unidad que El mismo pidió en la hora de ofrecer su vida por nosotros (cf. Jn 17).